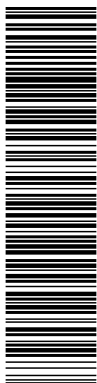


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO SEGUNDO EXAMEN FASE DE OPOSICION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CYTLJ-MP41V-CDV7L Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CESAR MORA SANCHEZ-AREVALO, TESORERÍA T.A.G. - 1, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 31/07/2024 15:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2024 15:03



Ayuntamiento de Valdemoro

**ANUNCIO DE 31 DE JULIO DE 2024 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, GRUPO C, SUBGRUPO CI, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL (BASES PUBLICADAS EN BOCM N° 289 DE 05/12/2023)**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 31 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO**

Se convoca a los opositores/as a la realización del **segundo ejercicio del proceso selectivo** - previsto en la Base Octava, epígrafe 8.1 – segunda de las Bases Especificas por las que se rige el proceso selectivo, en concordancia con la base 10.2-, consistente en:

**Ejercicio de conocimiento.-** Consistirá en un cuestionario tipo test de 90 preguntas, con tres respuestas alternativas cada una, siendo sólo una de ellas la correcta, en relación con los contenidos del temario (Anexo III) que figuran en el temario adjunto a las bases. Además, se incluirán 9 preguntas adicionales de reserva que computarán por su orden si resultaran anuladas por el Tribunal alguna de las preguntas iniciales.  
El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de 90 minutos.

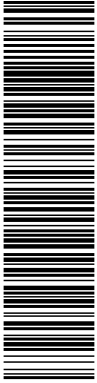
**Ejercicio de idiomas.-** Los opositores realizarán un ejercicio de conocimientos del idioma inglés, que se corresponderá con el nivel BI que establece el Marco Europeo de Referencia. El ejercicio consistirá en cumplimentar un cuestionario compuesto de 10 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, sobre cuestiones de gramática y vocabulario del idioma inglés.  
El tiempo de realización de este ejercicio será de 15 minutos.

Se realiza la convocatoria en llamamiento único el día 5 de agosto de 2024, a las 08:00 horas, en el acceso Sur del Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” sito en la calle Guardia Civil s/n de Valdemoro.

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida acompañada de otro medio acreditativo de la personalidad.

DOCUMENTO Anuncio: <b>ANUNCIO SEGUNDO EXAMEN FASE DE OPOSICION</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>CYTLJ-MP41V-CDV7L</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CESAR MORA SANCHEZ-AREVALO, TESORERÍA T.A.G. - 1, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 31/07/2024 15:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/07/2024 15:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1292827 CYTLJ-MP41V-CDV7L F1B8D8E8DF1601A98DE922078F0AC651C31B523) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Asimismo, dentro de la sala de examen se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico. Tampoco podrá accederse con sombreros, tocados o cualquier otro elemento o peinado que oculte total o parcialmente las orejas.

Asimismo, también queda prohibido el acceso a la sala de examen con cualquier documentación, manual, libro o material de apoyo para la realización de la prueba.

La contravención de estas prohibiciones, así como en general cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio, dará lugar a la inmediata expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario del Tribunal